



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 FEB 2016

Expte. N° 17.159/12 C I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 429 por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión Ad-Hoc "Integración de Personas con Discapacidad" - (CIPeD), que funciona en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Romina Noelia TORDOYA, como Becaria de Formación en la citada Comisión, a partir del 2 de marzo de 2016 y por el termino de doce (12) meses.

QUE a fs. 432 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna TORDOYA cumple los requisitos establecidos por la Resolución CS N° 470/09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Romina Noelia TORDOYA, D.N.I. N° 31.898.047, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en la Comisión Ad-Hoc "Integración de Personas con Discapacidad" - (CIPeD) en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 2 de marzo de 2016, hasta completar los doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la becaria la Prof. Beatriz VEGA de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0054-16